

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 16 de julio de 2021. Paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, con solicitud de la parte activa. Sírvase proveer.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



**Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño – Vichada**

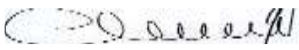
Diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el memorial de poder allegado, el despacho encontrando reunidos los requisitos, reconoce personería al **Dr. Jorge Enrique Munevar Alonso**, quien actuará como apoderado judicial de la entidad ejecutante **Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA** en la forma y términos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA
Hoy 11 de agosto de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico N° 016 .

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ SECRETARIA

Firmado Por:

Dora Elcy Espitia Murcia
Juez
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal

Rad. N° 99001 40 89 002 2017 00078 00
Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA
Demandados: José Milton Herrera Rojas y
Martha Rocío Rozo González

Vichada - Puerto Carreño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7cb683519878d11ca69d3641e61ffdfdd02d0cd18e51e607871f8ea33149e298

Documento generado en 10/08/2021 04:27:23 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>